I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000767

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 22 MAYO 2015

V I S T O S:

El Oficio N°1000/165/2015 de la fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/1705/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1705/2014, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados e informados mediante el Ord. N°503/1491/2014 del Departamento de Educación Municipal.

Que, la fiscal de la causa se encuentra haciendo uso de descanso maternal.

D E C R E T O:

1. Elévase a Sumario Administrativo, la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N°202/1705/2014, por haberse agotado los plazos para investigar y existir diligencias pendientes.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a doña Paola González Inostroza, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. La Dirección Jurídica remitirá los antecedentes a la fiscal de la causa.

4. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

)000767

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal Sra. Paola González Inostroza
Departamento de Personal
Página Web.